PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ANEXO ADENDA NÚMERO NO. 1

PROCESO DE MC-RSR-CCS-104-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y recorrido de cubiertas, sello de amarras y filtraciones con impermeabilización de goteras de la cubierta de techo en los ambientes de formación del quinto y sexto piso del Centro de Comercio y Servicios, edificio de la Regional SENA Risaralda"*

El Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso de selección No. **MC-RSR-CCS-104-2024**, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente a la invitación pública y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el numeral séptimo de los Estudios Previos, así:

Función del personal	Formación educativa	Experiencia relacionada	Cantidad personas	Dedicación mínima
Director de obra	Ingeniero civil **o Arquitecto** y administrador de obras civiles	Experiencia mínima general de 10 años contados a partir de la Expedición de la tarjeta profesional. Y una experiencia especifica certificada de máximo uno (01) contrato como contratista y/o director de obra, donde se evidencie Construcción y/o mantenimiento de edificaciones donde se evidencie intervención en cubierta cuya área sea igual o superior a 1500 m2. **Nota:** si el contratista cumple con esta experiencia puede aplicar para el cargo.	1	25%

SEGUNDA: Modifíquese en el numeral dieciséis de los Estudios Previos, así:

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **dos (2) meses** sin sobrepasar la vigencia 2024, sin contemplar la opción de prórroga del contrato, por terminación de la actual vigencia presupuestal; plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

TERCERA: Modifíquese en el numeral veintiuno (21.1.8), así:

El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar **con la oferta** la fotocopia de la cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST. – **SE ADJUNTA ANEXO PARA LA PRESENTACIÓN**

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.